

BASES – LAS CARAS DEL BLACK FRIDAY 2018

I. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

No podrán participar en la presente promoción los empleados del grupo Centro Oeste y empresas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados.

La acción se desarrollará el **23 de noviembre de 2018**. Lugar: Centro Comercial Centro Oeste

El **periodo de redención de los premios** económicos será **del 23 de noviembre al 5 de diciembre de 2018**.

II. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- Centro Oeste montará un stand atendido en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00 h. el día 23 de noviembre de 2018.
- En él, los clientes del centro comercial que muestren un ticket de compra fechado el 23 de noviembre de 2018 en cualquiera de los establecimientos de Centro Oeste, y sin importe mínimo, podrán recoger un díptico de participación en la promoción.
- El díptico de participación contiene 6 espacios para completar con pegatinas.
- 5 de los espacios corresponden a las caras de unos personajes que hay que encontrar en el centro comercial siguiendo las pistas propuestas.
- Al localizar a un personaje, este entregará “su pegatina” que podrá emplearse para completar el hueco que le corresponde en la papeleta de participación.
- 1 de los espacios corresponden al logo de Facebook cuya pegatina se obtiene enseñándole a la azafata del stand de la promoción que son seguidores de la página de Facebook de Centro Oeste.
- El cliente deberá presentar su flyer, con las pegatinas obtenidas, en el stand y, en función del número de pegatinas obtenido, participará en los sorteos realizados cada media hora, o cada hora.
- Sólo se podrá participar una vez por persona

III. PREMIOS

La promoción establece los siguientes premios:

- 2.400 € en compras, repartidos de la siguiente manera:

- a. 16 vales de compra de 50 €, que se sortearán cada media hora, entre las personas que hayan conseguido 3 pegatinas en esa franja horaria. 800 €
- b. 16 vales de compra de 100 €. Cada hora se sortearán 2 vales de compra, por valor de 100 € cada uno, entre las personas que hayan completado las 6 pegatinas en esa franja horaria. 1600€

Las personas ganadoras del vale sorteado cada media hora, tendrán que estar presentes en el momento de realización del sorteo para poder recoger el premio en el momento. Si no se encontrase presente, se sacará otra papeleta que será la que resulte ganadora si ese participante se encuentra en el espacio.

Los sorteos de cada hora se realizarán en el momento. La organización se pondrá en contacto con aquellas personas ganadoras de estos vales, que no estuvieran en el momento del sorteo, el día 26 de noviembre de 2018, empleando para ello, los datos de contacto facilitados al cumplimentar el dístico de participación. Se sacarán dos papeletas adicionales de la urna, como suplentes, en caso de no ser localizado el primero.

IV. DISFRUTE Y CANJE DE LOS PREMIOS

Los premios de los vales de compra, se podrán canjear por dinero en metálico en la Gerencia del CC, presentando el DNI, el vale (físico si lo han recogido en el momento, o digital) y los tickets de compra correspondientes.

Estos premios deberán reclamarse en la Gerencia del CC, **del 23 de noviembre al 5 de diciembre de 2018, en horario de lunes a viernes, de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas, excepto el lunes 26 de noviembre por festividad local.**

V. CONDICIONES PARA LA REDENCIÓN DE PREMIOS

Premios económicos:

- Para redimir el premio recibido, los ganadores deberán presentar el DNI, el vale físico o digital y los tickets de compras realizadas en cualquier establecimiento del CC, que justifiquen el importe a redimir.
- Las compras han de efectuarse entre el 23 de noviembre y el 5 de diciembre de 2018.
- No se aceptarán tickets de compras realizadas en otros establecimientos, ni efectuadas en fechas diferentes a las especificadas.
- Los tickets deberán ser presentados en las oficinas de gerencia del CC Centro Oeste, dónde, tras comprobarse que cumplen las condiciones establecidas anteriormente, serán sellados y se canjearán por el correspondiente dinero en metálico del premio correspondiente.
- En caso de que el importe de los tickets presentados fuera inferior al importe del premio, tan sólo se entregará el importe justificado en dichos tickets de compra.

- De igual manera, en ningún caso se recibirá una cuantía superior a la establecida en el premio, aunque los tickets excedan el importe del mismo.
- No se aceptarán tickets ilegibles o en los que no se identifiquen con claridad el establecimiento en el que se ha efectuado la compra y la fecha de la misma.
- Las devoluciones de productos adquiridos, y cuyos tickets hayan sido aportados como parte de la justificación para la redención de premios, obligan a la previa devolución del importe del premio en Gerencia.
- Se aconseja asegurarse por tanto de que el producto no va a ser objeto de devolución antes de efectuar su canje por el dinero.

VI. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Centro Oeste no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o canje de los premios entregados a sus clientes.

Centro Oeste se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Centro Oeste quedará exento de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Centro Oeste se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios así como de menores, Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

VII. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO

Centro Oeste se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios de los que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la pérdida del premio y la imposibilidad de seguir participando en la promoción a estos usuarios.

Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.